

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y POLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CONECTIVIDAD AÉREA DIRECTA CON LA REGIÓN DEL VÉNETO (ITALIA).

EXPEDIENTE N°: CM 07/23

ACTA N° 2

Fecha y hora de celebración

20 de abril de 2023 a las 09:45

Lugar de celebración

Laboral Ciudad de la Cultura

Asistentes

Presidente: D. José Miguel Vega Cuesta. Jefe Área Contratación

Secretaria: Dña. Vanessa Marcos Álvarez. Técnica Área Contratación

Vocales:

- D. Angel Quiñones Fernandez. Jefe Área Financiera
- D. Jesús Soberón Pérez. Jefe Área RRHH
- Dña. Tatiana González Salas. Jefa Departamento Comercialización

Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor
- 2.- Acto de apertura Sobre 3 “documentación relativa a los criterios de valoración evaluables de forma automática”
- 3- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta de adjudicación

Constituida válidamente la Comisión de Contratación se expone:

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor

Se procede al análisis del informe de valoración de la propuesta técnica presentada por el licitador VOLOTEA, SL, elaborado por el órgano gestor mediante la aplicación de lo establecido en los criterios de valoración señalados en el Pliego de Condiciones Jurídicas.

La Comisión de Contratación acepta íntegramente su contenido, quedando incorporado al expediente de contratación, del cual resultan las siguientes puntuaciones obtenidas por el licitador en los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
	VOLOTEA, SL
TOTAL CAMPAÑA DE MARKETING Y ACCIONES	8,00

Objetivos y argumentación de la estrategia: máximo 2 puntos	2,00
Se hace una adecuada definición de los objetivos, siendo específicos, concretos, medibles, alcanzables y relevantes: 0,5 puntos.	0,5
Se identifica adecuadamente el público objetivo o target (principal y secundarios)	0,5

de interés para Turismo Asturias: 0,5 puntos.	
La estrategia nos da una visión global de las diferentes acciones y nos dirige hacia los objetivos definidos: 0,5 puntos.	0,5
Incorpora acciones encaminadas a la fidelización del cliente y el destino aprovechando el potencial de la tecnología para conocer los hábitos e intereses y ofrecer el destino Asturias en el momento adecuado: 0,5 puntos.	0,5

Capacidad de difusión de la campaña: máximo 13 puntos	6,00
• Campaña on-line: hasta un máximo de 7 puntos.	6,00
Se adecua correctamente a los objetivos perseguidos y estrategia planteada: 1 punto.	1
Se adecua correctamente a los distintos targets de público definidos: 1 punto.	1
Prevé la publicación de contenidos dirigidos al mercado andaluz en los distintos canales propuestos: 1 punto.	1
Diversifica los formatos publicitarios según el target de cliente, así como la notoriedad e imagen: 1 punto.	0
Presenta acciones específicas de marketing para dispositivos móviles (Mobile Marketing): 1 punto	1
Presenta un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de las acciones de comunicación: 1 punto.	1
Evidencia un buen grado de calidad en cuanto a su diseño, los mensajes a transmitir y calidad de los contenidos: 1 punto.	1
• Campaña off-line: hasta un máximo de 6 puntos.	0,00
Soportes publicitarios en el aeropuerto de Granada: 3 puntos.	0
Soportes publicitarios en las aeronaves: 3 puntos.	0

2.- Acto de apertura del Sobre 3 “documentación relativa a los criterios de valoración evaluables de forma automática”

Se procede por parte de la secretaria y el presidente a la apertura del Sobre 3 con la proposición presentada por el licitador admitido a la licitación y se da lectura de la oferta presentada, siendo la que se detalla a continuación:

Licitador	Oferta económica		
	Oferta	Importe IVA	Total Oferta
VOLOTEA, SL	445.000,00 €	93.450,00 €	538.450,00 €

Licitador	Código IATA aeropuerto	Oferta conectividad							
		Año	2023	2023-2024	2024	2024-2025	2025	2025-2026	2026
		Temporada	Verano	Invierno	Verano	Invierno	Verano	Invierno	Verano
VOLOTEA, SL	VCE	Frecuencia/semana	2		2		2		2
		Plazas/semana	624		624		624		624

VOLOTEA, SL		Oferta capacidad penetración on line	
Medio	Soporte	nº Uds. "So"	nº Uds. "Ao"
web	banner en home	3	10.252.274
redes sociales	facebook	2	275.000
	instagram	2	8.000

	otras redes	1	20.000
otros	newsletter/email	3 a 5, dependiendo del año	150.000

3- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente

Se procede al análisis de la oferta del licitador admitido a la licitación. Tras la aplicación de lo previsto en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Condiciones Jurídicas que rige la presente licitación en relación con las ofertas con valores anormales o desproporcionados, se advierte que no presenta carácter desproporcionado o anormal.

A continuación, se procede a la valoración de la oferta presentada y admitida mediante la aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente establecidos en el pliego de condiciones jurídicas, resultando las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación obtenida en los criterios evaluables de forma automática					
	Oferta económica	Oferta conectividad aérea			Capacidad penetración online	Total Puntuación
		Frecuencias semanales	Plazas semanales	Total		
VOLOTEA, SL	1,11	0,00	25,00	25,00	20,00	46,11

Siendo por tanto, el resumen de la puntuación total obtenida por el licitador el que se detalla a continuación:

Licitador	Resumen puntuación total				
	Propuesta Técnica	Propuesta conectividad aérea	Oferta económica	Capacidad penetración online	Total
VOLOTEA, SL	8,00	25,00	1,11	20,00	54,11

4.- Propuesta de adjudicación

A la vista de lo expuesto, la Comisión de Contratación acuerda formular propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y POLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CONECTIVIDAD AÉREA DIRECTA CON LA REGIÓN DEL VÉNETO (ITALIA), a favor de la empresa VOLOTEA, SL con NIF B-64841927, por ser la única oferta presentada a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la presente Acta para constancia de los asuntos tratados, que es aprobada por unanimidad y que en prueba de conformidad firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaría que certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta

Fdo.: Vanessa Marcos Álvarez